FICHA TECNICA

Especificaciones técnicas mínimas que deben cumplir los bienes/servicios/ obras:

Las características y condiciones técnicas del objeto de la futura contratación, consistirá en: **CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, METAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS LIDERADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL.**

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD
1	Chaleco en dril para dotación tipo periodista, con múltiples bolsillos funcionales, cuello cerrado tipo tortuga y cremalleras en nylon de alta resistencia. La prenda deberá incluir tres (3) logos institucionales bordados en tamaño tipo bolsillo. El color, las tallas, ubicación y disposición de los logos deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato antes de su elaboración y entrega.	UNIDAD	30
2	Gorra tipo béisbol elaborada en tela drill de alta resistencia con paneles en malla transpirable, diseñada para brindar comodidad, ventilación y durabilidad durante actividades institucionales, culturales y operativas. Deberá contar con visera precurvada, costuras reforzadas y sistema de ajuste posterior adaptable. La gorra deberá incluir tres (3) logos institucionales estampados en alta calidad, con excelente definición y resistencia al desgaste y lavado. El color, diseño, ubicación y dimensiones de los logos deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato antes de su elaboración y entrega.	UNIDAD	50
3	Gorra tipo Chavo elaborada en tela drill y malla transpirable de alta resistencia, diseñada para brindar comodidad, ventilación y durabilidad durante jornadas laborales y actividades institucionales. Deberá contar con visera precurvada, cierre ajustable en la parte posterior y acabados reforzados. La gorra incluirá dos (2) logos institucionales estampados en alta calidad y resistencia, ubicados conforme a las indicaciones suministradas por la supervisión del contrato. El color, diseño, dimensiones, ubicación de los logos y demás especificaciones técnicas deberán ser previamente aprobados por el supervisor del contrato antes de su producción y entrega.	UNIDAD	16
4	Paraguas elaborado en poliéster impermeable de alta resistencia, con apertura automática, cierre manual, mango curvo plástico con acabado en caucho antideslizante, herraje metálico reforzado y ocho (8) cascos. Medidas aproximadas: 21.5”, cobertura de 87 cm, ancho del casco de 36 cm y largo total de 78 cm. Deberá incluir impresión de logos institucionales a full color; el color, diseño, ubicación y dimensiones del logo deberán ser previamente aprobados por el	UNIDAD	100

	supervisor del contrato antes de su elaboración y entrega.		
5	Refrigerio institucional presentado en caja ecológica elaborada en cartón kraft o material biodegradable, compuesto por: - una (1) bebida a elección entre jugo natural empacado en vaso ecológico con tapa, jugo en caja o gaseosa personal; - un (1) sándwich de jamón y queso, pollo o similar; y - una (1) fruta entera, porción de fruta o postre. Los productos deberán entregarse en óptimas condiciones de calidad, frescura e higiene, conforme a las indicaciones del supervisor del contrato.	UNIDAD	4192
6	Almuerzo o cena institucional saludable y balanceada, compuesto como mínimo por - una (1) proteína de 150 gramos (pollo, carne o pescado), - una (1) porción de cereal de 120 gramos, - vegetales y/o verduras por un mínimo de 80 gramos, y - bebida fría de fruta de 250 ml o gaseosa personal Deberá entregarse en empaque individual biodegradable, incluyendo elementos higiénicos para su dispensación, tales como servilleta y vaso individual. Los almuerzos deberán ser entregados y distribuidos en el lugar de realización de la actividad o programa, previa autorización del supervisor del contrato y concertación de las opciones alimenticias requeridas.	UNIDAD	500
7	Mostrador artesanal tipo exhibidor para muestras de artesanías, elaborado en madera resistente, con dimensiones aproximadas de 1,90 m de altura x 0,60 m de ancho x 0,60 m de fondo, con cuatro (4) entrepaños funcionales para exhibición. Deberá incluir acabados decorativos con impresiones tradicionales y/o tallas artesanales alusivas a la identidad cultural amazónica y logos institucionales, previamente definidas y aprobadas por el supervisor del contrato.	UNIDAD	10
8	Extensión eléctrica de 40 metros de longitud, elaborada con cable encauchetado de alta resistencia y capacidad adecuada para uso institucional y operativo, equipada con tres (3) conexiones o tomas eléctricas múltiples, con aislamiento seguro y materiales resistentes al uso continuo.	UNIDAD	1

9	Mesa plegable portátil tipo rectangular con capacidad para seis (6) puestos, dimensiones aproximadas de 180 cm de largo x 70 cm de ancho x 74 cm de alto, elaborada en material ABS de alta resistencia color blanco y estructura metálica en acero reforzado. Deberá contar con sistema plegable para fácil transporte y almacenamiento, patas metálicas estables y superficie resistente al uso continuo en actividades institucionales, culturales y logísticas.	UNIDAD	10
10	Silla plástica sin brazos tipo Eterna o similar, color wengue, elaborada en plástico de alta resistencia con apariencia tipo rattan, apta para uso institucional, cultural y logístico. Dimensiones aproximadas: 49 cm de ancho, 86.5 cm de alto y 57.5 cm de profundidad, con capacidad de soporte mínimo de 100 kg. Deberá contar con filtro UV, estructura liviana, fácil limpieza y resistencia al uso continuo en espacios interiores y exteriores.	UNIDAD	70
11	cabina de sonido activa portátil para eventos culturales, recreativos e institucionales, con las siguientes características técnicas mínimas: Potencia de salida mínima: 800 W RMS. Respuesta de frecuencia: entre 32 Hz y 20 kHz o superior. Sistema de altavoces compuesto como mínimo por: Dos (2) parlantes de bajas frecuencias de mínimo 9 pulgadas cada uno. Dos (2) transductores de altas frecuencias de mínimo 1 pulgada. Conectividad inalámbrica mediante tecnología Bluetooth versión 5.0 o superior. Entradas independientes para micrófono y/o instrumento musical. Entrada auxiliar de audio de 3,5 mm y/o entrada de línea. Puerto USB para reproducción de archivos de audio compatibles con formatos MP3, WAV o FLAC. Función de reproducción inalámbrica y emparejamiento con otros equipos compatibles para ampliación de cobertura sonora. Batería recargable integrada o intercambiable con autonomía mínima de quince (15) horas de reproducción continua. Tiempo máximo de carga de batería: cuatro (4) horas. Alimentación eléctrica de 100 a 240 V, 50/60 Hz. Relación señal/ruido mínima de 80 dB. Protección mínima contra salpicaduras de agua equivalente a grado IPX4 o superior. Sistema integrado de iluminación decorativa o efectos visuales para eventos. Estructura portátil con ruedas y sistema de transporte incorporado. Peso máximo aproximado de 35 kg. Incluye cable de alimentación y accesorios necesarios para su correcta operación.	UNIDAD	2

12	KIT DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS RECARGABLES (X2): Sistema de dos (2) micrófonos inalámbricos recargables, Tipo de sistema: Micrófonos inalámbricos con receptor USB o dongle. Cantidad de micrófonos: Dos (2). Tecnología de transmisión inalámbrica en banda de 2,4 GHz o superior. Alcance inalámbrico mínimo: 30 metros en condiciones óptimas. Latencia máxima: 12 ms. Respuesta de frecuencia: entre 50 Hz y 15 kHz o superior. Relación señal/ruido mínima: 59 dBA. Distorsión armónica total (THD): inferior al 1%. Micrófono de condensador electreto (ECM) o tecnología equivalente. Sistema de reducción de ruido por manipulación y filtro anti-pop integrado. Selección automática o adaptativa de frecuencia/canal. Batería recargable de ion-litio o tecnología equivalente. Autonomía mínima de los micrófonos: 20 horas continuas de funcionamiento. Autonomía mínima del receptor: 12 horas continuas de funcionamiento. Tiempo máximo de carga: 2,5 horas. Encriptación o sistema de protección de señal para evitar interferencias. Compatibilidad con sistemas de sonido, parlantes activos y equipos de amplificación mediante receptor incluido. Contenido mínimo del suministro: Dos (2) micrófonos inalámbricos. Un (1) receptor inalámbrico tipo dongle o equivalente. Un (1) cable de carga USB o equivalente. Manual de usuario y garantía del fabricante. Garantía mínima: Doce (12) meses contra defectos de fabricación.	KIT	2
13	MICRÓFONO INALÁMBRICO DE DIADEMA TIPO UHF RECARGABLE: Sistema de micrófono inalámbrico de diadema con tecnología UHF, Tipo de micrófono: Diadema manos libres. Tecnología de transmisión: UHF (Ultra High Frequency). Patrón polar: Unidireccional. Tipo de cápsula: Condensador de alta sensibilidad. Respuesta de frecuencia: 60 Hz – 16 kHz o superior. Sensibilidad: Entre -51 dB y -54 dB. Rango de frecuencias de operación: 630 MHz – 890 MHz o superior. Canales seleccionables: Mínimo 40 canales. Capacidad de operación simultánea: Mínimo 40 sistemas sin interferencia o diafonía. Alcance operativo mínimo: 40 metros en espacio abierto. Voltaje de operación: DC 2.5 V – 5.5 V. Sistema de modulación de frecuencia para reducción de interferencias. Relación de transmisión estable con alta capacidad antiinterferencias. Batería recargable de ion-litio integrada. Capacidad mínima de batería: 400 mAh. Tiempo máximo de carga: 4 horas. Autonomía mínima de funcionamiento continuo: 5 horas. Indicador visual de estado de funcionamiento y batería. Puerto de carga USB o USB Tipo C. Receptor inalámbrico compacto con conexión para sistemas de amplificación y parlantes activos. Compatibilidad con entradas de audio de 3,5 mm y/o 6,35 mm mediante adaptador incluido. Peso	UNIDAD	2

	máximo del transmisor (diadema): 40 g. Peso máximo del receptor: 25 g. Contenido Mínimo del Suministro: Un (1) micrófono inalámbrico de diadema. Un (1) receptor inalámbrico. Un (1) cable de carga. Un (1) adaptador de audio cuando aplique. Un (1) manual de usuario. Garantía del fabricante. Garantía: Garantía mínima de doce (12) meses por defectos de fabricación y funcionamiento.		
14	Carpa tipo toldo de 4 x 4 metros, con altura aproximada de 2,5 metros, elaborada en estructura metálica resistente y cubierta impermeable de alta durabilidad, apta para actividades institucionales, culturales y turísticas en espacios interiores y exteriores. Deberá incluir dos (2) logos institucionales estampados a full color en alta resolución y resistencia, ubicados conforme a las indicaciones del supervisor del contrato. El diseño, color, ubicación y dimensiones de los logos deberán ser previamente aprobados por la supervisión antes de su elaboración y entrega.	UNIDAD	2
15	Carpa tipo toldo de 2 x 2 metros, con altura aproximada de 2,5 metros, elaborada en estructura metálica resistente y cubierta impermeable de alta durabilidad, apta para actividades institucionales, culturales y turísticas en espacios interiores y exteriores. Deberá incluir dos (2) logos institucionales estampados a full color en alta resolución y resistencia, ubicados conforme a las indicaciones del supervisor del contrato. El diseño, color, ubicación y dimensiones de los logos deberán ser previamente aprobados por la supervisión antes de su elaboración y entrega.	UNIDAD	1

Nota: Durante la ejecución del contrato, las cantidades de los bienes y servicios previstas en las especificaciones técnicas podrán ser objeto de ajuste, aumento, disminución o compensación entre ítems, de acuerdo con las necesidades reales de la Entidad y los requerimientos que se presenten para el cumplimiento del objeto contractual.

3.2. Obligaciones de las partes:

Obligaciones Generales

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, cantidades, plazos y demás requisitos establecidos por la Entidad.
2. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y atender oportunamente los requerimientos que se formulen durante la ejecución contractual.
3. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de primera calidad, libres de defectos y cumplan con las características técnicas exigidas por la Entidad.
4. Disponer del personal, equipos, recursos logísticos, técnicos y operativos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
5. Cumplir con la normatividad vigente en materia laboral, tributaria, ambiental, sanitaria, de seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones aplicables.

6. Asumir todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.
7. Mantener vigentes durante la ejecución contractual las garantías exigidas por la Entidad.
8. Presentar los informes, soportes y documentos requeridos para el seguimiento y supervisión del contrato.
9. Guardar reserva sobre la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución contractual.
10. Acreditar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, como requisito para los pagos correspondientes.
11. Responder por la calidad, idoneidad, estabilidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados y servicios prestados.
12. Atender y subsanar oportunamente cualquier observación, inconsistencia o incumplimiento identificado por el supervisor del contrato.
13. Cumplir con las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas aplicables.

Obligaciones Especificas

1. Suministrar los elementos promocionales e institucionales requeridos por la Entidad, tales como chalecos, gorras, paraguas, exhibidores artesanales y demás bienes contemplados en la ficha técnica, conforme a las cantidades, características y especificaciones exigidas.
2. Presentar para aprobación previa del supervisor del contrato los diseños, colores, dimensiones, ubicación de logos institucionales y demás elementos gráficos que deban incorporarse a los bienes objeto de suministro.
3. Garantizar que las prendas, elementos publicitarios y promocionales incluyan los logos institucionales conforme a los lineamientos suministrados por la Entidad.
4. Suministrar y entregar los refrigerios y almuerzos institucionales en las condiciones de calidad, inocuidad, presentación e higiene requeridas, cumpliendo la normatividad sanitaria vigente.
5. Realizar la entrega de los alimentos en los lugares, fechas y horarios indicados por la Secretaría de Turismo y Cultura Departamental.
6. Suministrar el mobiliario requerido para el desarrollo de las actividades, incluyendo mesas, sillas y demás elementos contemplados en las especificaciones técnicas.
7. Suministrar y garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de sonido, amplificación, micrófonos inalámbricos, extensiones eléctricas y demás equipos requeridos durante la ejecución de las actividades.
8. Reemplazar de manera inmediata cualquier bien que presente defectos, daños o incumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.
9. Garantizar la disponibilidad permanente de los bienes y servicios requeridos durante la ejecución del contrato, conforme a las solicitudes efectuadas por el supervisor.
10. Garantizar que los equipos eléctricos y electrónicos suministrados se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento y cuenten con los accesorios necesarios para su operación.
11. Atender los requerimientos logísticos que se generen durante el desarrollo de las actividades institucionales programadas por la Secretaría.
12. Entregar al supervisor del contrato las actas, remisiones, soportes de entrega y demás documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

13. Coordinar previamente con el supervisor del contrato la programación de entregas y demás actividades requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.
14. Garantizar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios y suministro de bienes durante toda la vigencia del contrato.
15. Cumplir con las condiciones técnicas, ambientales, sanitarias y de seguridad aplicables a cada uno de los bienes y servicios objeto del contrato.

Obligaciones de la Gobernación del Amazonas

1. Adelantar el proceso contractual conforme a la normativa vigente, garantizando los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la adquisición de las bicicletas.
2. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.